



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO Nº 8 / 2012

**Sesión Ordinaria Nº 1 / 2012
Concejo Municipal de Zapallar**



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria Nº 01, de fecha 2 de Enero del 2012, bajo Acuerdo Nº 8 el Honorable Concejo Municipal aprueba lo siguiente:

Asignación de Post Grado a Personal de Salud Municipal, según detalle:

POST-GRADO

- PAGAR ASIGNACIÓN RESPECTO DE CADA ACTIVIDAD DE POST GRADO REALIZADA POR PERSONAL DE SALUD MUNICIPAL

- ART. 42 ASIGNACIÓN DE POST-GRADO.

HASTA 1.000 HRS.=5%

1001 A 2011 HRS.= 10%

PROPUESTA:

MAGISTER POST GRADO: 5%

En Zapallar, a tres días del mes de Enero del año dos mil doce.

GAMD / pfc.

13 ENE 2012

